

DIRECCION GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIF/DG/UT/045/2020
FEBRERO 11, 2020

PAULINA SANCHEZ PEREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTA
COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO.

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 52, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, presento a Usted el **PROGRAMA ANUAL DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA 2020** de este Sistema Estatal DIF, aprobado en Sesión Ordinaria del día 4 de febrero del año en curso, por el Comité de Transparencia de esta dependencia, como a continuación se detalla:

1.- CAPACITACIÓN.- Capacitación impartida tanto al personal del DIF Estatal como a personal de los Centros de Asistencia sectorizados a este Sistema, sobre protección de datos personales, transparencia proactiva, archivos, Plataforma Estatal y Nacional y demás temas relacionados con la transparencia.

Objetivo: Proporcionar conocimientos para que el ejercicio de la transparencia sea efectivo, lo cual determina un cumplimiento puntual y veraz para la entrega y publicación de Información pública de oficio y la que forma se integra en los reportes mensuales que se entregan a CEGAIP.

a) Transparencia Proactiva.

Justificación

La transparencia proactiva es el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General en la materia. Este mecanismo permite la generación de conocimiento público útil, enfocado a las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

La transparencia proactiva sirve para disminuir asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.

Objetivo de la capacitación

Promover que los servidores públicos del DIF Municipal y de los Organismos sectorizados, adopten actitudes y acciones proactivas en sus acciones y programas institucionales, que les permitan aplicar un enfoque de transparencia y participación ciudadana que potencien la rendición de cuentas y la innovación cívica.

b) Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales.

Justificación

El imparable desarrollo tecnológico ha facilitado, de formas antes impensables nuestras actividades cotidianas, un ejemplo de ello es el uso de nuestros biométricos. Cada vez es más frecuente que nuestra huella digital, iris o voz, sea la llave de entrada a nuestro lugar de trabajo, computadora o teléfono celular.

En el mismo sentido, nuestra información biométrica puede ser utilizada por las autoridades para cumplir de mejor manera con sus facultades y para proveer mejores servicios a la ciudadanía, por ejemplo, en los procesos de reposición de documentos de identificación, de control migratorio, o en el ámbito penal.

Los datos biométricos, como regla general, se pueden considerar datos personales. Por ello, las empresas, organizaciones, profesionistas y autoridades deben realizar el tratamiento de esta información bajo las condiciones que establece la normativa en la materia.

Objetivo de la capacitación

Generar conocimiento entre los servidores públicos del DIF Municipal y de los Organismos sectorizados, con relación a los conceptos generales, marco legal y el manejo de datos biométricos.

c) Organización y conservación de archivos

Justificación

Los archivos son prueba o testimonio de hechos, garantía de transparencia y al cabo del tiempo se convierten en depósito de la memoria e identidad de sus generadores. La conservación, organización, sistematización y preservación de estas fuentes de información histórica es una responsabilidad de las instituciones y organizaciones que las generan o las tienen en custodia, a fin de que las acciones del presente trasciendan como ejemplo y memoria a futuras generaciones, pero también son una responsabilidad que han asumido tanto en el marco de ley como en la práctica.

Objetivo de la capacitación

Que los servidores públicos del DIF Estatal y organismos sectorizados reafirmen sus conocimientos con respecto a las políticas y criterios para la sistematización y digitalización, así como para la custodia y conservación de los archivos institucionales con la finalidad de garantizar la disponibilidad, la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida, transformada y contar con sistemas de información, ágiles y eficientes.

PROGRAMA DE CAPACITACION												
CAPACITACION DIF Y SECTORIZADOS	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRANSPARENCIA PROACTIVA												
TRATAMIENTO DE DATOS BIOMETRICOS Y MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES												
ORGANIZACION Y CONSERVACION DE ARCHIVOS												

2.- ASESORIA.- Apoyo permanente a los enlaces de cada área del DIF Estatal para dar respuesta a las solicitudes de información así como para publicar información en las Plataformas de Transparencia.

Objetivo: Cumplimiento oportuno bajo el criterio de máxima publicidad en la entrega de información para dar respuesta a las solicitudes de información que correspondan a cada área, así como cumplimiento de publicación en tiempo y forma en las Plataformas.

PROGRAMA DE ASESORIA												
	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ASESORIA												

3.- PROMOCION.- Realización de foros en materia de transparencia y acceso a la información pública y temas correlacionados.

Objetivo: Publicitar las acciones del Sistema Estatal DIF en un marco de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, dirigiendo la temática evidenciando la forma en que el acceso a la información favorece la asistencia social en San Luis Potosí y en México.

PROMOCION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA												
	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FOROS Y/O EVENTOS												

4.- DIFUSIÓN.- Comunicar a la población en general, las actividades desarrolladas por el Comité y la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal DIF difundiendo el tema de transparencia a través de la campaña “La Transparencia hace la **DIF**erencia”.

Objetivo: Acercamiento a la población, para dar a conocer la cultura de la transparencia y otros temas mediante redes sociales, medios electrónicos e impresos.

PROGRAMA DE DIFUSION												
	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DISEÑO CONCEPTUAL E IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA												
DIFUSION DE ACCIONES EN REDES SOCIALES MEDIOS ELECTRONICOS E IMPRESOS												

Las anteriores acciones se ejecutarán en cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Unidad de Transparencia de este Sistema Estatal DIF, establecidas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Agradezco las atenciones que brinde al presente.

Atentamente

CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

C.C. GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN. Titular del Órgano Interno Control.

Archivo

L' SEEP/L' HEB/L' SEL

Siempre Fernando Torre No. 400, Col. Jardín
 San Luis Potosí, S.L.P. CP. 78000

tel. 474 41 50 00

www.dif.gob.mx